



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 435 - 19

Salta, 18 OCT 2019

EXPEDIENTE Nº 6795/19

V I S T O: La presentación efectuada por el Profesor Lic. Dionicio CORRILLO, mediante la cual solicita se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS**, del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán –Rosario de la Frontera, cargo vacante por renuncia de Pablo Hernán IANNI, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que a fs. 6, del Expediente de referencia, obra Memorándum Nº 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación/incremento de los cargos que se tramitan.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 15/19 de fecha 08.10.19, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 329/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 vuelta del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS**, del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán –Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 28.10.19 hasta el 15.11.19.

Inscripción: Fecha de apertura: 19.11.19

Fecha de cierre: 3.12.19





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica,
Jurídicas y Sociales

435 - 19

Las inscripciones se recibirán en:

- **Sede Salta:** en la Dirección de Apoyo Docente -Avda. Bolivia 5150 -en el horario de 10:00 a 15:00 horas, en Sede Salta.
- **Sede Metán-Rosario de la Frontera:** en Avda. Palau 451, de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Publicación de inscriptos: el 4 al 6.12.19 en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".

Período de impugnación: Del 9 al 10.12.19 hasta horas 15:00.

• **Requisitos para inscripción:**

- 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Solicitudes de Inscripción".
- 2) Los establecidos en la Res. C.S. N° 661/88. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la mencionada Resolución que obra en www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Reglamentos de concursos".

ARTÍCULO 3º- INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Marta Beatriz MEDINA de GILLIERI
	Dionicio CORRILLO
	Jorge Luis LÓPEZ
Suplentes	Guillermo Javier RUMI
	Sandra Mabel CORRALES
	Roland Sergio LUZA

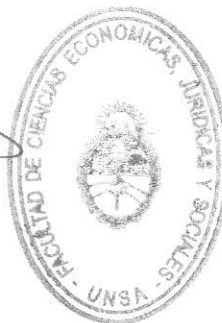
ARTÍCULO 4º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la Planta de Personal Docente de Sede Regional Metán –Rosario (Ex Pablo Hernán IANNI).

ARTÍCULO 5º - HÁGASE SABER al Profesor Dionicio CORRILLO, a Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, al Departamento Tecnología de la Información, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os/ahl

ee

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa